Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 27 OCT 2026

RES. CD - ECO Nº 504/26

Expte. 6.553/10

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el reconocimiento de servicios prestados por la Ing. VILLAGRA DI CARLO, Patricia, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1067/1068 obra informe emitido por el Departamento de Personal de esta Facultad, respecto del historial de Trámite del Expte. 6.553/10, en lo referido a la designación de la Ing. VILLAGRA DI CARLO, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, en la asignatura "Matemática I", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, a partir el 27 de abril de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 143/26).

Que a fs. 1064 obra nota presentada por el Responsable de la Cátedra "Matemática I", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, de la Universidad Nacional de Salta, Ing. CARMONA, Abel, mediante la cual solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la Ing. VILLAGRA DI CARLO en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple en la Asignatura y sede mencionada, a partir del día 07 de abril de 2026 y hasta el 24 de abril de 2026.

Que por Res. CD-ECO N° 143/26, se tiene por fijado el día 27 de abril de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones en el citado cargo de la Ing. VILLAGRA DI CARLO, y hasta el 31 de julio de 2026, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica.

Que a fs. 1066 obra informe emitido por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, el cual textualmente expresa:

"Tomado conocimiento de las presentes actuaciones, se informa la existencia de disponibilidad presupuestaria para cubrir el gasto que ocasiona el reconocimiento de servicios a la Ing. Villagra Di Carlo, Patricia en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, en la asignatura "Matemática I" de Sede Salta, para el período comprendido entre el 07/04/26 al 26/04/26.

Se sugiere imputara los puntos disponibles de esta Unidad Académica, según la baja de cargos Liquidados en octubre/25 y proyectados en el presupuesto 2026, aprobado mediante Res. CS N° 560/2-Anexo VI. (Ex. JTPSD Matulovich, Miriam Isabel CD-ECO N° 642/25).

Observación: Se advierte que en la Resolución CS N° 560/25 Art. 16, se establece que serán inviables los reconocimientos retroactivos de prestaciones de servicios (Inciso 1 - Gastos en Personal) cuya antigüedad supere los noventa (90) días, como así también aquellos que impliquen la aprobación de prestaciones o gasto correspondientes a ejercicios presupuestarios ya cerrados."

Que a fs. 1071 obra Despacho Nº 393/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 16/2026 de fecha 20/10/2026.

...///

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD - ECO Nº 504/26 **Expte. 6.553/10**

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior reconocer de **legítimo abono de los servicios prestados** por la Ing. Patricia VILLAGRA DI CARLO, D.N.I. Nº 27.972.435, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple en la Asignatura "Matemática I", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, desde el 07 de abril de 2026 y hasta el 26 de abril de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, para el periodo: 07/04/2026 al 24/04/2026, a los puntos disponibles de esta Unidad Académica, según la baja de cargos Liquidados en octubre/25 y proyectados en el presupuesto 2026, aprobado mediante Res. CS N° 560/25- Anexo VI (Ex. JTPSD Matulovich, Miriam Isabel CD-ECO N° 642/25).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, al Responsable de Cátedra, al Director de Carrera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./B.Y.A.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSTO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.